

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

04 SEP 2014

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2773-A
RETIRO,
VISTOS: 04 SET. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

2° Decreto Exento N° 3995 de fecha 13.12.2013, que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el años 2014.

3° Contrato de Prestación de Servicios Mano de Obra labores relacionadas con la ejecución del proyecto "**Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto**", de fecha 01.09.2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**.

4° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios Mano de Obra labores relacionadas con la ejecución del proyecto "**Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto**", de fecha 01.09.2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**

2° **RESPONSABILÍCESE**, del control de asistencia y de la fiscalización de la prestación realizada por el Sr. **SEPULVEDA NAVARRO**, al Funcionario Técnico Depto de Obras, Sr. **JOSÉ SALAZAR CUEVAS**, quien emitirá un Informe de Desempeño al Director de Obras Municipales.

3° **IMPUTESE**, el costo del presente Decreto al Item 31.02.004.002 "Obras de Adelanto", Área 02 "SERV. Comunitario", por la suma de \$250.000.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Interesado
- c.i. SECPLA
- Archivo D.O.M.

-----/
RRP/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.773-B
RETIRO,
VISTOS: 04 SET. 2014

1°.- La Solicitud de Práctica presentada por el estudiante Isaac Flores Arellano de fecha 25 de agosto del 2014.-

2°.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.-

CONSIDERANDO: 1° La Anuencia Sr. Alcalde de la comuna de Retiro para que el alumno Sr. Isaac Flores Vallejos, realice Práctica en la Unidad de Desarrollo Comunitario, Oficina PRODESAL.-

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Practica, no remunerada, al alumno Isaac Flores Arellano, RUN N°17.332.748-K, domiciliado en sector San Ignacio, comuna de Retiro, a contar desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2014, para completar 176 horas, exigidas por la casa de estudios Universidad de Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE Alcalde

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- Universidad de Talca, Facultada de Ciencias Agrarias.
- Control Interno.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Desarrollo Comunitario.
- Interesado.

RRP/GBT/EBF/pvy